



915780\$23

Tramitación ordinaria Tramitación urgente Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_OBRA/2016/21

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE " PROYECTO DE URBANIZACIÓN CIERRE ZONA SUR DEL PARQUE DE TRINITARIOS - TEMÁTICO DEL FERROCARRIL "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Proyectos, Obras y Conservación Urbana (Área de Ciudad Habitable y Vivienda)
4- Responsable del contrato:	Jefe del Departamento de Proyectos
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	Avda. del Ejército 2-9ª planta 31002 Pamplona - Navarra; 948 420300/948 420324/proyectos@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: PROYECTO DE URBANIZACIÓN CIERRE ZONA SUR DEL PARQUE DE TRINITARIOS - TEMÁTICO DEL FERROCARRIL La obra a realizar plantea el desarrollo de un parque temático ferroviario.

Contrato mixto: SÍ NO

2- CPV:	Código	4 5 2 1 1 3 6 0 0	Descripción CPV: Trabajos de construcción de desarrollo urbano. CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

El objeto de la obra es la ejecución de un Parque Temático Ferroviario en Pamplona, consta de:

- Circuito ferroviario: compuesto por las vías y todos los complementos básicos para configurar el parque ferroviario (tuneles, puentes, etc..)
- Cimentación, soleras y drenajes para las futuras edificaciones del parque, Edificio principal y Edificio Cocheras cuyos proyectos se desarrollarán en posteriores fases.

La urbanización se completa con instalaciones necesarias de acometidas, serán: abastecimiento, saneamiento, riego, instalación eléctrica y alumbrado público

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006574743416274991061



4- Posibilidad de licitar por lotes: <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
En caso afirmativo: Descripción de lotes		
1) Limitación a la participación:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
2) Limitación adjudicación lotes:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
5- Admisibilidad de variantes: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.		

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
341.288,69 €	(21%) 71.670,62 €	412.959,31 €
En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) Cuatrocientos doce mil novecientos cincuenta y nueve euros con treinta y un céntimos (IVA incluido)		
2- Valor estimado: 375.417,56 €		
3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado <input checked="" type="checkbox"/> ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) <input type="checkbox"/> Precios unitarios <input checked="" type="checkbox"/> ; Tarifas <input type="checkbox"/> ; Otro sistema: <input type="checkbox"/>		
4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):		
Anualidad corriente (2016)	412.959,31 €	
1ª Anualidad (2017)	€	11ª Anualidad (2027) €
2ª Anualidad (2018)	€	12ª Anualidad (2028) €
3ª Anualidad (2019)	€	13ª Anualidad (2029) €
4ª Anualidad (2020)	€	14ª Anualidad (2030) €
5ª Anualidad (2021)	€	15ª Anualidad (2031) €
6ª Anualidad (2022)	€	16ª Anualidad (2032) €
7ª Anualidad (2023)	€	17ª Anualidad (2033) €
8ª Anualidad (2024)	€	18ª Anualidad (2034) €
9ª Anualidad (2025)	€	19ª Anualidad (2035) €
10ª Anualidad (2026)	€	20ª Anualidad (2036) €

5- Partida Presupuestaria: 20/43200/609000	Fórmula/ Índice Oficial:
6- Revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.
7- Financiación con Fondos externos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006574743416274991061



9- Forma de pago:

- Pago único:
- Pagos parciales:
 - Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable: L01312016
- Órgano gestor: LA0007767
- Código de unidad tramitadora: LA0007769

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: 90 días naturales, no obstante la obra deberá quedar finalizada antes del 31 de diciembre de 2016

Plazos parciales: SI NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: Octubre de 2016

Contrato de duración plurianual: SI NO

2- Programa de trabajo: SI NO

3- Lugar de ejecución del contrato: Parque Trinitarios (zona sur) Pamplona

4- Plazo de garantía: 3 años

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES / COMPLEMENTARIA.

SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Importe:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Importe: 6.250 euros
	% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: 10%

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

AL ADJUDICATARIO SE LE EXIGIRA presentar la declaración de una entidad financiera con la que se mantenga una relación comercial de al menos 6 meses en la que se manifieste que el licitador cumple con regularidad sus compromisos de pago.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ ACREDITAR haber efectuado obras de urbanización en los últimos tres años, habiendo efectuado al menos una por un importe superior a los 200.000 euros.

Exigencia de declaración en la que el licitador manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI NO

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES. PRIMERA PROPOSICIÓN.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006574743416274991061



1- Sobre Nº 1: La señalada en el artículo 8 del Pliego Tipo.

- a) Identificación de la persona individual, empresario, uniones o agrupaciones de empresas.
- b) Designación de la persona que representará al licitador en el proceso de negociación, expresando su DNI, dirección postal, número de teléfono y correo electrónico.
- c) Declaración responsable del licitador conforme al modelo (Anexo II de pliego tipo), indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.
- d) Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.
- e) En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato. Relación de obras que vayan a sustentar la solvencia técnica y profesional.

No será necesario incluir en este sobre la documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional. Esta documentación, junto con los documentos exigidos en el art. 11 del pliego tipo, sólo se presentará por el licitador a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación.

La documentación del Sobre nº1 se presentará tanto en formato papel como en formato digital en disco o memoria USB y firmada electrónicamente.

2- Sobre Nº 2:

El contenido de este sobre se presentará, tanto en papel como en soporte informático (CD-Rom, memoria USB, etc.). La documentación en soporte informático deberá ser idéntica a la de soporte papel, y deberá ajustarse exactamente al siguiente índice:

- 1- Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo, métodos constructivos a emplear, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Problemática de ejecución que pueda suscitar la obra.
- 2- Plan de Obra: fases, proceso y desarrollo de la obra con grado de detalle suficiente, e indicación del camino crítico para el cumplimiento del plazo de finalización. Desglose de la inversión por meses.
- 3- Tratamiento de las afecciones tanto de circulación peatonal y tráfico rodado, infraestructuras y redes de servicio implantadas y otro tipo de afecciones que puedan darse derivadas de trabajar en espacios públicos en uso. Implantación de la obra y su justificación.
- 4- Plazo de garantía.
- 5- Oferta económica.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas: Antes de las 14.30 h. del 7 de octubre de 2016.

Las ofertas se presentarán en la oficina de registro sita en Avda. del Ejército 2-5ª planta o en cualquiera de los lugares señalados en el art. 8 del pliego tipo.

Publicidad en el Portal de Contratación de Navarra: SI NO

K.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMISIÓN NEGOCIADORA.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006574743416274991061



Mesa de Contratación: SI NO

Comisión Negociadora: SI NO

Composición Mesa de Contratación:

Presidente / Suplente:

D. José Martín Abaurrea San Juan, Concejal Delegado de Ciudad Habitable y Vivienda

Vocales (Titulares/Suplente):

Dña. Cristina Arregi Gonzalo, Directora de Proyectos, Obras y Conservación Urbana

D. Jose Ignacio Alfonso Pezonaga

D. Fermín Ibarrola Labiano

Dña. Ana Suescun Erro

Secretario (Titular/Suplente):

Juan Bautista Labairu Elizalde, letrado municipal.

Composición Comisión Negociadora:

L.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.

1- Criterios de negociación:

- En su caso, determinación del número de rondas de negociación: 2

- descripción de los criterios de negociación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

Los cien puntos disponibles a estos efectos se distribuyen por orden decreciente de importancia y por la ponderación siguiente:

1.- Oferta económica: 60 puntos.

2.- Propuesta técnica: 31 puntos.

3.- Plazo de garantía: 9 puntos.

1.- Oferta económica: Se dará la máxima puntuación al precio más bajo, y al resto se le restará un punto por cada 0,85 % (o la parte proporcional que corresponda) de aumento del precio sobre esta última. No se admitirán las ofertas económicas que superen la base de licitación.

2.- Propuesta técnica. La valoración de la propuesta técnica se realizará según el siguiente desglose:

- Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: 9 puntos. Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de esta obra.

- Plan de obra: 10 puntos. Se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obra. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada de tiempos y solapamiento de labores. La obra debe quedar necesariamente recepcionada antes del 31 de diciembre de 2016.

- Tratamiento de las afecciones: 12 puntos. Se valorará el tratamiento de las infraestructuras y redes de servicio, de la circulación peatonal y tráfico rodado, y a otro tipo de afecciones que puedan darse derivadas de trabajar en espacios públicos consolidados. Asimismo, se valorará el minimizar los riesgos y molestias que la obra pueda ocasionar, teniendo en cuenta la ubicación de los distintos tajos de obra. Es muy importante evitar que el peatón pueda circular en cualquier momento de la obra, por la zona de calzada con tráfico rodado.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006574743416274991061



3.- Plazo de garantía: 9 puntos

Por cada año natural de garantía que se aumente se otorgarán tres puntos hasta un máximo de 9 puntos.

- sistema de rondas sucesivas con criterios objetivos ponderables automáticamente (varias rondas sobre criterios objetivos, otorgando posibilidad de mejora) SI NO

- Sistema de rondas sucesivas con diversos criterios objetivos / subjetivos (varias rondas sobre criterios subjetivos, comunicando posición del contratista sin desvelar ofertas del resto de licitadores y ofreciendo la posibilidad de mejora) SI NO

- Criterios de valoración de las ofertas (1ª ronda)

Los criterios de valoración recogidos en los anteriores apartados 1, 2, y 3.

- **Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:**

Procede SI NO

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido: Para continuar en el proceso selectivo de cada lote es condición ineludible que la suma de las puntuaciones de las ofertas técnicas en el apartado 2 que hayan obtenido una puntuación mínima de 17 puntos.

- Términos o aspectos de las ofertas susceptibles de negociación;

Sólo se invitará a participar en la fase de negociación a las 3 licitadoras que hayan obtenido las mayores puntuaciones en los apartados anteriormente desglosados. Esto es, sólo se invitará a aquellos licitadores cuyas ofertas hayan obtenido las puntuaciones más altas tras la suma de las puntuaciones obtenidas como consecuencia de la aplicación de los criterios recogidos en los anteriores apartados 1, 2 y 3.

Se realizará una ronda de negociación sobre el plazo de ejecución de obra.

Se enviará un correo electrónico a los 3 licitadores que hayan obtenido las mejores puntuaciones, solicitándoles en ese momento efectúen propuesta sobre el plazo de ejecución de la obra.

Dispondrán de un plazo de 48 horas para remitir las nuevas propuestas sobre el plazo de ejecución de las obras si así lo desearan. De no obtener respuesta se considerará que no mejoran la oferta y que mantienen su propuesta de plazo inicial.

La nueva oferta de reducción de plazo se valorará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

La máxima reducción del plazo de ejecución de obras es de 4 semanas respecto a los 3 meses que se señalan en el proyecto de ejecución.

Se otorgarán 2 puntos por cada semana de reducción en el plazo de ejecución de la obra.

Los puntos obtenidos en este aspecto (máximo 8 puntos) se sumarán a la suma obtenida en los apartados 1, 2 y 3 del sobre 2.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006574743416274991061



Se propondrá la adjudicación a favor del licitador que obtenga la mayor cantidad de puntos.

2- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

20 % de baja sobre el precio de licitación

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI NO

Las obras deberán quedar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2016

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI NO

Por cada día de retraso respecto a lo señalado en la oferta aportada, se sancionará con 500 €.

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO.

SI NO

Certificado de seguro de responsabilidad civil para la obra a ejecutar, con una cobertura temporal superior en un 20% al plazo ofertado de ejecución de la obra.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI NO

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº 1) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI NO

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI NO

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinado en el Real Decreto 1.627/1997, de 24 de Octubre. Dicho Plan deberá ser aprobado por el Ayuntamiento, con anterioridad al inicio de las obras. Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición (Decreto Foral 23/2011, de 28 de marzo).

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI NO

R.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI NO

- Previsión modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI NO

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006574743416274991061



--

S.- OTRAS CONSIDERACIONES.

El contrato se formalizará electrónicamente en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación. Con carácter previo, el adjudicatario deberá entregar en el plazo máximo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación los documentos señalados en el art. 14 del pliego tipo

T.- ÍNDICE DE ANEXOS.

<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO II	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR LA EMPRESA INCURSA EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (SOBRE Nº 1).
<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO III	MODELO OFERTA ECONÓMICA (SOBRE Nº 2). [Oferta económica conforme al Anexo de oferta del Modelo de Pliego: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO, modelo adjunto diferente por las especificidades del contrato.)
<input type="checkbox"/> ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006574743416274991061